

Cerro Sombrero, 10 de junio de 2009.-

RESOLUCION N° 131/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de de realizar un cometido funcionario.
 - 2) El Contrato de Trabajo de fecha 02 de enero de 2009.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 5) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **Palmira Vargas Bórquez**, encargada de Museo y Biblioteca Municipal a Honorarios, asimilado a G° 16° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para realizar adquisición de uniforme personal año 2009. La funcionaria se traslada en vehículo particular placa patente BRCH-66.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
12	6	2009	30,720			30,720
13	6	2009			12,288	12,288
TOTAL						43,008

Palmira Vargas B
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/